

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

21954 *Anuncio de licitación de: TGSS-Dirección provincial de Bizkaia. Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la Dirección Provincial y las Administraciones de la Tesorería General de la Seguridad Social en Bizkaia, de conexión con la central receptora de alarmas y de guarda, conservación y control de los bienes embargados por las unidades de recaudación ejecutiva en el pabellón/almacén de depósito de bienes. Expediente: 48PA02/2025.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: TGSS-Dirección provincial de Bizkaia.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q4819004E.
- 1.3) Dirección: Gran Vía 89-7º.
- 1.4) Localidad: Bilbao.
- 1.5) Provincia: Bizkaia.
- 1.6) Código postal: 48011.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES213.
- 1.9) Teléfono: +34 944284382.
- 1.11) Correo electrónico: secretaria.tgss-bizkaia@seg-social.es
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=mHhW1Hk6CbsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ZpggF1nJBsA%2Bk2oCbDoslw%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.

5. Códigos CPV: 79713000 (Servicios de guardias de seguridad), 50610000 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad) y 79711000 (Servicios de vigilancia de sistemas de alarma).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES213.

7. Descripción de la licitación: Servicio de vigilancia y seguridad de la Dirección Provincial y las Administraciones de la Tesorería General de la Seguridad Social en Bizkaia, de conexión con la central receptora de alarmas y de guarda, conservación y control de los bienes embargados por las unidades de recaudación ejecutiva en el pabellón/almacén de depósito de bienes.

8. Valor estimado: 1.772.991,33 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: Desde el 1 de enero de 2025 (1 año) (el plazo de ejecución del contrato será de

UN AÑO, a contar desde la fecha 01-01-2025, o desde el día siguiente a la formalización si ésta fuere posterior, con las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias de las Administraciones Públicas).

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

11.3.1) Capacidad de obrar.

11.3.2) Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.

11.3.3) M2-5-Servicios de seguridad, custodia y protección.(igual o superior a 1.200.000 euros).

11.3.4) Capacidad para realizar la actividad de vigilancia de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, el Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre y la Orden INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada.Únicamente las empresas de seguridad autorizadas podrán realizar las operaciones de instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos o sistemas de seguridad y alarma, cuando estos pretendan conectarse a una central de alarmas o a los denominados centros de control o de video vigilancia que recoge el apartado primero del artículo 39 del Reglamento de Seguridad Privada..

11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas). El valor mínimo que debe acreditarse, referido al año de mayor volumen de negocio dentro de los tres últimos, será de, al menos, una vez y media el valor estimado del contrato.

11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato efectuados durante los tres últimos años). El importe anual que debe acreditarse como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado debe ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

17. Condiciones de ejecución del contrato:

17.1) Consideraciones tipo social (con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales aplicables, la empresa contratista se compromete a respetar los derechos de los trabajadores que dimanen del convenio colectivo sectorial que resulte aplicable al objeto de este contrato, y en especial, las obligaciones salariales básicas que se deriven del mismo (art.122.2 de LCSP)).

17.2) Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo (el contratista estará obligado a remitir al órgano de contratación la relación detallada de aquellos subcontratistas o suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago).

17.3) Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos (obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, en aras de garantizar el interés general y, en

particular, la seguridad pública, asegurando la adecuada prestación de los servicios públicos y, al mismo tiempo, que la administración digital se emplee para fines legítimos que no comprometan los derechos y libertades de los ciudadanos).

17.4) Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral (con carácter preferente las sustituciones de servicio se realizarán mediante la utilización de contratación femenina. En el caso de servicios extraordinarios, estos se realizarán, en primer término, por el vigilante que ordinariamente realice el servicio en cada puesto. En su defecto, el servicio se realizará preferentemente mediante la utilización de la contratación femenina).

18. Criterios de adjudicación:

- 18.1) Ampliación horas sin coste (Ponderación: 35%).
- 18.2) Calidad servicio de acuda (Ponderación: 16%).
- 18.3) Oferta económica (Ponderación: 49%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 19:00 horas del 11 de julio de 2024.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- 20.1) Dirección: TGSS-Dirección provincial de Bizkaia. Gran Vía 89-7º. 48011 Bilbao, España.

21. Apertura de ofertas:

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:

21.2.1) Apertura sobre oferta económica: 18 de julio de 2024 a las 09:00 (Fecha sujeta a cambios, que se publicaran en todo caso en el perfil del contratante con una antelación mínima de 5 días) . Sala de juntas Dirección Provincial. Gran Vía 89 7ª planta - 48011 Bilbao, España.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

21.3.1) Apertura sobre oferta económica: Privado (sólo podrán asistir los miembros de la mesa de contratación bajo convocatoria previa).

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
- 23.3) Se aceptará facturación electrónica.

25. Procedimientos de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

- 25.1.1) Nombre: T.G.S.S. Dirección Provincial de Bizkaia.
- 25.1.2) Dirección: Gran Vía 89.
- 25.1.3) Localidad: Bilbao.
- 25.1.5) Código postal: 48011.
- 25.1.6) País: España.
- 25.1.7) Teléfono: 944284420.
- 25.1.9) Correo electrónico: secretaria.tgss-bizkaia@seg-social.es

26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2024-000597540.
Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (31 de mayo de 2024).

28. Fecha de envío del anuncio: 31 de mayo de 2024.

Bilbao, 31 de mayo de 2024.- Director Provincial, Carmelo Rodríguez Blanco.

ID: A240028046-1